



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0570-R-2021

Huancayo, 29 de noviembre 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 017-2021-FMH-ARD/UNCP del 10 de noviembre 2021, a través del cual la Coordinadora General del Equipo Yachay, presenta renuncia irrevocable a designación de coordinadora en el proyecto.

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

**Que**, mediante Resolución N° 0404-R-2021 de fecha 23 de agosto 2021, se resuelve recomponer Equipo Yachay, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conducir el Convenio con la Universidad Continental, en el Programa ERASMUS, por el periodo de tres años, quedando integrado por: Dra. Arminda Concepción Rojas Dávila, coordinadora del proyecto, Dr. Jesús Ulloa Ninahuamán, responsable académico, Lic. Rubén Vargas Condori, responsable de investigación, Mg. Jaime Suasnabar Terrel, Docente Investigador, Ing. José Luis Olivera Meza, Docente Investigador, CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy, Coordinadora Administrativa y Lic. Sonia Amandy Sinche Acharca, Soporte Académico;

**Que**, con Oficio N° 0720-R-2021 de fecha 24 de noviembre 2021, la Vicerrectora de Investigación informa que, a la renuncia de la Dra. Armida Concepción Rojas Dávila coordinadora general del Equipo Yachay, en reunión del día 23 de noviembre 2021, se designó nuevo coordinador al Dr. Jesús Ulloa Ninahuamán;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad al Dictamen N° 01143-2021-R** y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

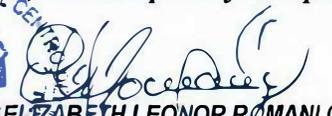
#### **RESUELVE:**

**1° RECOMPONER Equipo Yachay**, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conducir el Convenio con la Universidad Continental, en el Programa ERASMUS, quedando integrado por:

- Dr. Jesús Ulloa Ninahuamán  
Coordinador del Proyecto
- Lic. Rubén Vargas Condori  
Responsable de Investigación
- Mg. Jaime Suasnabar Terrel  
Docente Investigador
- Ing. José Luis Olivera Meza  
Docente Investigador
- CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy  
Coordinadora Administrativa
- Lic. Sonia Amandy Sinche Charca  
Soporte Académico

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abogada ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
DECANADO GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR